



# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:

**QUEJAS EN CONTRA DE AUTORIDADES O SERVIDORES PÚBLICOS.**

TRÁMITE:

SERVICIO:

X

DESCRIPCIÓN:

Código de la Cédula

Recibir las quejas de las personas (habitantes o de paso) del municipio de Tecámac, por haberse cometido en su contra presuntas violaciones a los Derechos Humanos por servidores públicos municipales o estatales para remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México CODHEM.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
 Artículos 147 K y L de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México  
 Artículo 117 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México  
 Artículos 2 y 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos  
 Artículo 60 del Bando Municipal de Tecámac, Estado de México  
 Artículo 2.960 fracción I del Código Reglamentario Municipal de Tecámac, Estado de México.

DOCUMENTO A OBTENER:

Copia simple de la carátula de la queja interpuesta (acuse de recibo).

VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:

La que determine la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

¿SE REALIZA EN LÍNEA?

SI X

NO

DIRECCIÓN WEB

<http://anterior.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/quejas/quejas2.asp>

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:

Quando la persona lo solicite en virtud de presumibles violaciones a los derechos humanos por actos u omisiones de naturaleza administrativa por parte de alguna autoridad o servidor público del Ayuntamiento de la administración pública de Tecámac o de cualquier otro nivel de gobierno.

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:

Este servicio no está sujeto a inspección ni verificación. El objetivo de dicho servicio es poder iniciar un procedimiento de queja cuando existan elementos que pudiesen constituir actos u omisiones que violenten los Derechos Humanos de las personas.

REQUISITOS:

ORIGINAL  
anotar la palabra SI o NO

COPIAS  
anotar con número la cantidad de copias

FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO:

**PERSONAS FÍSICAS**

Formular la queja de manera presencial o en línea.

N/A

N/A

Artículo 147 K fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México  
 Artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos.

**PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS**

NO APLICA.

N/A

N/A

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

NO APLICA.

N/A

N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

ACUDIR ANTE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PARA SOLICITAR LA ASESORÍA O ACERCARSE AL TITULAR DE LA MISMA.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

20 MINUTOS.

COSTO

GRATUITO.

Fundamento Jurídico

NO APLICA

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO

N/A

TARJETA DE CRÉDITO

N/A

TARJETA DE DÉBITO

N/A

EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

N/A

DONDE PODRÁ PAGARSE:

NO APLICA.

OTRAS ALTERNATIVAS:

NO APLICA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



ESTADO DE MEXICO  
El poder de servir

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que se compruebe la vulneración de los Derechos Humanos de las personas.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección General Jurídica y Consultiva / Coordinación de Transparencia y Servicios Jurídicos		Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tecámac.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Sergio Isaac García Muciño.	
DOMICILIO: CALLE:	Carretera Federal México-Pachuca Km. 36+300.		
COLONIA:	5 de mayo.	NO. INT. Y EXT.:	S/N
C.P.:	55749	MUNICIPIO:	Tecámac.
HORARIO Y DIAS DE ATENCION		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.	
LADA:	TELEFONOS	EXTS.	FAX:
55	5576024763	135	No aplica.
CORREO ELECTRÓNICO:		dmdhtecamac@gmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.		
DOMICILIO: CALLE:	No aplica.		
COLONIA:	No aplica.	NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
C.P.:	No aplica.	MUNICIPIO:	No aplica.
HORARIO Y DIAS DE ATENCION		No aplica.	
LADA:	TELEFONOS	EXTS.	FAX:
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
CORREO ELECTRÓNICO:		No aplica.	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.		

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo la queja?
RESPUESTA:	No, el servicio es gratuito.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede presentar la queja contra cualquier persona?
RESPUESTA:	No, la Comisión solamente actúa contra autoridades o servidores públicos de los cuales se presume hayan vulnerado los Derechos Humanos de las personas.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la sanción para la autoridad que viola Derechos Humanos?
RESPUESTA:	La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México emite recomendaciones a las autoridades responsables.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
 <b>MEJOR GOBIERNO</b> LIC. SERGIO ISAAC GARCÍA MUCIÑO <small>DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y SERVICIOS JURÍDICOS DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS</small>	 VISADO NO: <b>MEJOR GOBIERNO</b> <small>TECÁMAC</small> PRESIDENCIA MUNICIPAL DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA GLORIA CARRILLO DÍAZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  01 DE ABRIL DE 2024.



# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:

**ASESORÍAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.**

TRAMITE:

SERVICIO:

X

DESCRIPCION:

Código de la Cédula

Asesorar y orientar a los habitantes del municipio en materia de Derechos Humanos.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 147 K fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

DOCUMENTO A OBTENER:

NO APLICA.

VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:

SI

NO X

DIRECCION WEB:

NO APLICA.

CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:

Quando la persona lo solicite en virtud de presumibles violaciones a los derechos humanos por actos u omisiones de naturaleza administrativa por parte de alguna autoridad o servidor público del Ayuntamiento de la administración pública de Tecámac o de cualquier otro nivel de gobierno.

ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA:

Este servicio no está sujeto a inspección ni verificación. El objetivo de dicho servicio es poder

REQUISITOS:

ORIGINAL  
anotar la  
palabra SI o  
NO

COPIAS  
anotar con  
numero la  
cantidad de  
copias

FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO:

**PERSONAS FÍSICAS**

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

SI.

CONTROL ADMINISTRATIVO Y DE COMPROBACIÓN INTERNO.

**PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS**

NO APLICA.

NO.

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

NO APLICA.

NO.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:

ACUDIR ANTE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PARA SOLICITAR LA ASESORÍA O ACERCARSE AL TITULAR DE LA MISMA.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:

20 MINUTOS.

COSTO:

**GRATUITO.**

Fundamento Jurídico

NO APLICA

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO N/A

TARJETA DE CRÉDITO N/A

TARJETA DE DÉBITO N/A

EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:

NO APLICA.

OTRAS ALTERNATIVAS:

NO APLICA.

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:

Si se considera que el tema es referente a alguna violación en materia de Derechos Humanos.

APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA:

NO APLICA.



DEPENDENCIA U ORGANISMO:

Dirección General Jurídica y Consultiva / Coordinación de Transparencia y Servicios Jurídicos

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tecámac.

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Sergio Isaac García Muciño.

DOMICILIO CALLE:

Carretera Federal México-Pachuca Km. 36+300.

COLONIA:

5 de mayo.

NO. INT. Y EXT.:

S/N

C.P.:

55749

MUNICIPIO:

Tecámac.

HORARIO Y DIAS DE ATENCION:

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

LADA:

TELEFONOS:

55

5576024763

EXTS.:

135

FAX:

No aplica.

CORREO ELECTRÓNICO:

dmdhtecamac@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:

No aplica.

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:

No aplica.

DOMICILIO CALLE:

No aplica.

COLONIA:

No aplica.

NO. INT. Y EXT.:

No aplica.

C.P.:

No aplica.

MUNICIPIO:

No aplica.

HORARIO Y DIAS DE ATENCION:

No aplica.

LADA:

TELEFONOS:

No aplica.

No aplica.

EXTS.:

No aplica.

FAX:

No aplica.

CORREO ELECTRÓNICO:

No aplica.

FORMATO(S) DESCARGABLES

No aplica.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:

¿Tiene algún costo el servicio de asesoría?

RESPUESTA:

No, el servicio es gratuito.

PREGUNTA FRECUENTE 2:

¿Me podrían representar en algún juicio?

RESPUESTA:

No, la Defensoría no cuenta con atribuciones de representación social.

PREGUNTA FRECUENTE 3:

¿Me ayudarán a hacer mis trámites en el municipio?

RESPUESTA:

No, simplemente se brinda la asesoría y se canaliza al área (en su caso) para que realice sus gestiones personalmente.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:

VISADO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:



01 DE ABRIL DE 2024.